

Acta de Comité Fiduciario No. 009

LUGAR: Sala de Juntas del Fondo Colombia en Paz

FECHA: 29/06/2018

HORA : 01:25 PM

OBJETIVO: Presentar aspectos relevantes del desarrollo de la operación del Fondo en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018 y someter a aprobación los temas que requieran de esta.

TEMAS TRATADOS:

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Solicitudes adición y prórroga Sustitución (Aprobación)
3. Solicitudes de nueva contratación JEP (Aprobación)
4. Solicitud de adición y prórroga JEP (Aprobación)
5. Solicitud de terminaciones anticipadas JEP (Aprobación)
6. Reglamento Comité Técnico (Aprobación)

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del quorum

Se procedió a la verificación del quorum evidenciando la asistencia de las siguientes personas:

Paula Acosta Márquez, Delegada del Consejo Directivo
Sergio Bueno Aguirre, Ordenador del Gasto – Presidente Comité Fiduciario
Daniel Arcila Ramos, Coordinador Técnico Fondo Colombia en Paz

Adicionalmente se deja en constancia la participación de la Dra. Nelcy Rivera Alzate, como Secretaria del Comité Fiduciario

En consideración a lo anterior, existe quorum para deliberar y tomar decisiones.

En calidad de asistentes

Gabriel Vanegas – Delegado Ordenador del Gasto
Karen Rodriguez Zapata – Asesora Viceministerio General de Hacienda
Diana Alejandra Porras Luna – Vicepresidenta de Administración Fiduciaria Fiduprevisora
Maria Constanza Gomez – Directora Administrativa y Financiera FCP
Carolina Quintero Gachama – Coordinadora de Contratación FCP
Nicolás Adolfo León Espitia – Asistente Dirección Ejecutiva

En calidad de invitados

Jenny Marcela Herrera – Abogada Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos
Belky Estela Durango Regino – Profesional Financiera Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

9

2. Solicitudes adición y prórroga Sustitución (Aprobación)

Como primer punto aprobatorio se presentó por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos la propuesta de modificación a los contratos detallados a continuación:

- Prórroga convenio de financiación AF001 suscrito con UNODC

Sobre este primer tema el Coordinador Técnico, Daniel Arcila presentó la solicitud de prórroga del convenio por un término de dos meses dado que en el marco del acuerdo de financiación suscrito entre el FCP y UNODC, el pasado 20 de septiembre de 2017 y bajo el entendido que se contó con la disponibilidad de recursos para su ejecución la última semana de septiembre de 2017, se hace necesario, considerar la ampliación de los plazos inicialmente pactados, con el fin de cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos y garantizar de esta manera la adecuada ejecución de los recursos

Al respecto las representantes delegadas por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) Jenny Herrera y Belky Durango, intervinieron solicitando la extensión de la prórroga hasta diciembre de 2018 dado que la trazabilidad de las actividades pendientes se vería insuficiente para realizar en solo dos meses puesto que el termino de dichas actividades va según la planeación con las comunidades y según la dinámica de cada una de ellas se pueden adelantar o no los procesos. Adicionalmente teniendo en cuenta la forma en la que suelen llevarse tales procesos en territorio por la concertación con las comunidades como también los factores de tipo climatológico y de seguridad, no es posible hacer una planeación tan específica o estricta y con ello el ritmo en el que se adelanten o no dichos procesos se ve afectado.

Adicionalmente, Belky Durango argumenta que la DSCI tiene en este momento 4 memorandos de acuerdo de asistencia técnica, haciendo alusión a ciertos operadores que corresponden a organizaciones pequeñas de primera base ubicados en el territorio, con los cuales debe hacerse el acompañamiento para su estructura financiera, la generación de pólizas y administración de personal. Así mismo, la DSCI posee memorandos de acuerdo de recolectores donde se realizan procesos de validación y aprobación, generando filtros para determinar quiénes deben permanecer en el programa, a través de asambleas comunitarias. Con esto se procede a la revisión de los aspectos generales de la solicitud en las siguientes tablas:

ASPECTOS GENERALES	
ENTIDAD EJECUTORA	DIRECCION DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS
PLAN OPERATIVO (RUBRO FCP)	PROYECTOS DE AUTOSOSTENIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUBCUENTA	DIRECCION DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS
TIPO DE SOLICITUD	PRORROGA
CONTRATO N°	ACUERDO DE FINANCIACION NO. 001 SUCRITO EL 20/09/2017
OBJETO	PONER EN MARCHA UN ESFUERZO DE SUSTITUCION VOLUNTARIA Y CONCERTADA DEL CULTIVO ILICITO PARA LA TRANSFORMACION, RENOVACION, DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS EN COLOMBIA
CONTRATISTA	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC
VALOR INICIAL	COP \$60.000.000.000
VALOR PAGADO A LA FECHA	COP \$60.000.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA	87%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A 30 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	20/09/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018
MODIFICACIONES ANTERIORES AL CONTRATO	
PLAZO ADICIONAL	OTROSÍ NO. 1 PRORROGÓ EL TERMINO DE EJECUCIÓN EN 6 MESES

MODIFICACION SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA
CLAUSULAS A MODIFICAR	ARTICULO 8: PLAZO DEL ACUERDO DE FINANCIACION - PRORROGA NO. 01, ANEXOS A Y B
VALOR A ADICIONAR	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA ADICION	COP \$60.000.000.000
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N/A
FECHA DE TERMINACION CON LA MODIFICACION	31/08/2018
ANEXOS A LA SOLICITUD	FICHA TECNICA, INFORME DE SUPERVISOR, INFORME DE EJECUCION UNODC, COMUNICACIONES ART - DSCI, COMUNICACIONES DSCI - UNODC, SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Dado el panorama expuesto la representante de la DSCI, Belky Durango informa que para este convenio se tiene un saldo por ejecutar por funcionamiento para dar continuidad a las prestaciones de servicios de las personas contratadas por Naciones Unidas teniendo una proyección que los cubre hasta el mes de octubre. Si se realiza una prórroga solo hasta el mes de agosto surgiría la necesidad de llevar ante comité una nueva prórroga hasta diciembre, teniendo en cuenta el cronograma establecido.

En este orden la Viceministra General de Hacienda, la Dra. Paula Acosta plantea que la ampliación del plazo del convenio debe realizarse conforme con los recursos que sean ejecutables, es decir, desarrollar la prórroga del convenio hasta el mes de octubre y en concordancia con el plan de trabajo proyectado hacia la misma fecha. Argumento que el Ordenador del Gasto consideró igualmente viable.

Ante los argumentos expuestos y con base en el análisis realizado sobre los soportes, los miembros del comité Fiduciario determinaron aprobar la prórroga para el convenio de financiación AF001 suscrito con UNODC hasta el mes de octubre del 2018, de conformidad con las actividades proyectadas en el plan de trabajo debidamente sustentado.

- Adición contrato de prestación de servicios No. 394 de 2018 suscrito con Juan Carlos Vargas Morales

El siguiente punto contiene la solicitud de adición sobre un contrato de consultoría para la DSCI con el contratista Juan Carlos Vargas, con el cual la representante de la Dirección, Jenny Herrera informa que el contrato se encuentra vigente hasta el 30 de julio, por lo tanto se solicita la adición contractual por el 50% del valor del contrato y prórroga por tres meses.

Revisados los aspectos generales la Vicepresidente de Administración Fiduciaria, la Dra. Diana Porras informa que este tipo de solicitudes no pueden aprobarse sin tener identificada la tabla de honorarios con la cual se están ejecutando los contratos. Por lo tanto es indispensable que la entidad ejecutora suministre el soporte mediante el cual justifica el uso de una determinada tabla.

Con lo anterior el Coordinador Técnico informa que se dirigirá a la DSCI para que la entidad brinde la instrucción específica tomando como referencia su propia tabla de honorarios, es decir la implementada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En este sentido los miembros del Comité Fiduciario determinaron no aprobar la solicitud de adición sobre el contrato por prestación de servicios del contratista Juan Carlos Vargas hasta tanto se soporte la solicitud en términos de honorarios y se homologue conforme a las asignaciones salariales implementadas por el DNP.

3. Solicitudes de nueva contratación JEP (Aprobación)

En sesión de Comité Técnico realizada entre la Coordinación Técnica del Consorcio Fondo Colombia en Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz se elaboró el requerimiento para la realización de 25 nuevas contrataciones por prestación de servicios persona natural, necesarias en el cubrimiento de los diferentes aspectos técnicos y profesionales para el funcionamiento y cumplimiento de la entidad ejecutora.

Como documentación soporte para la presente solicitud se compartió a los miembros del Comité Fiduciario la información de los análisis preliminares y fichas técnicas, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

ASPECTOS GENERALES	
ENTIDAD EJECUTORA	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
PLAN OPERATIVO (RUBRO FCP)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
SUBCUENTA	JEP
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
PLAZO	2 MESES Y 15 DIAS
POLIZAS REQUERIDAS	N/A
METODOLOGIA QUE DETERMINÓ EL PRESUPUESTO	TABLA DE HONORARIOS DNP
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES, PRECIA PRESENTACION DEL INFORME DETALLADO APROBADO POR EL SUPERVISOR
ANEXOS A LA SOLICITUD	FICHAS TECNICAS Y ANALISIS PRELIMINARES

En este punto la Vicepresidente de Administración Fiduciaria solicitó información sobre el criterio frente a la asignación de salarios en los contratistas requeridos, para lo cual el Coordinador Técnico informó que la JEP realiza el pago de honorarios con base en la tabla del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Teniendo en cuenta lo anterior y revisados los sopores técnicos no se considera viable la solicitud dado la importancia de contar con la debida notificación formalmente expresada por la JEP en la cual argumente el uso de su tabla de honorarios y remita la homologación para este caso. Por lo tanto los miembros del Comité Fiduciario brindaron concepto de no aprobación sobre la solicitud de nuevas contrataciones hasta tanto se adicionen los soportes a la documentación técnica.

4. Solicitud de adición y prórroga JEP (Aprobación)

Para este punto, el Coordinador técnico presenta la justificación para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios persona natural de la abogada Rosa María Guzmán, cuyo objeto es brindar apoyo jurídico a la Jurisdicción Especial Para la Paz como enlace entre la misma y el Fondo Colombia en Paz, en los aspectos contractuales de la entidad y con cargo a los recursos de la misma.

La presente solicitud no fue considerada pertinente por parte la Viceministra General de Hacienda y Vicepresidente de Administración Fiduciaria por tratarse de un recurso operante en las instalaciones del Fondo Colombia en Paz con cargo a los recursos de una entidad ejecutora. Al respecto, la coordinadora de contratos Carolina Quintero aclara que la solicitud presentada por la JEP en esta ocasión obedece a ubicar a este contratista en sus propias oficinas.

Teniendo en cuenta la información expuesta los miembros de Comité Fiduciario decidieron no aprobar la solicitud de adición y prórroga para al contratista Rosa María Guzmán, recomendando se genere una contratación totalmente distinta, con la tabla de honorarios empleada por la JEP y ubicándose directamente en las instalaciones de la entidad.



5. Solicitud de terminaciones anticipadas JEP (Aprobación)

Como último tema presentado por la JEP, se solicitó la terminación anticipada para dos contratos por prestación de servicios persona natural para los contratistas relacionados a continuación:

ASPECTOS GENERALES	
CONTRATO N°	756 DE 2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACION NECESARIA PARA LA ELABORACION DEL INFORME QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBE PRESENTAR Y ACTUALIZARLO PARA LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS QUE INTEGRAN LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, ASI COMO APOYAR LA CREACION DEL SISTEMA DE INFORMACION QUE ACOMPAÑARA EL DESARROLLO DE DICHA TAREA
CONTRATISTA	JUAN DAVID COPETE
VALOR INICIAL	COP \$23.813.195
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/04/2018
FECHA DE TERMINACION	9/08/2018
MODIFICACION SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACION	TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO
JUSTIFICACION	SE SOLICITA LA TERMINACION PARA PODER GENERAR UN NUEVO CONTRATO PARA APOYAR EL AREA TERRITORIAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JEP
ANEXOS A LA SOLICITUD	ACTA COMITÉ TECNICO, SOLICITUD DE TERMINACION, INFORME DE ACTIVIDADES

ASPECTOS GENERALES	
CONTRATO N°	650 DE 2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL GRUPO DE CONTRATACION, COMPRAS Y COOPERACION INTERNACIONAL DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
CONTRATISTA	YEISON OSWALDO SANCHEZ RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	COP \$60.855.950
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	25/01/2018
FECHA DE TERMINACION	25/06/2018
MODIFICACION SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACION	TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO
JUSTIFICACION	EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, POR MOTIVOS PERSONALES DECIDE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO
ANEXOS A LA SOLICITUD	ACTA COMITÉ TECNICO, SOLICITUD DE TERMINACION, INFORME DE ACTIVIDADES

Para la presente solicitud se consolidaron los soportes del acta de comité Técnico en la cual se constata el cumplimiento de las actividades de los contratistas y las fichas técnicas acompañadas de las novedades de retiro por motivos de nuevas vinculaciones laborales.

Con lo anteriormente expuesto y los soportes previamente analizados los cuales se mencionan en las anteriores tablas, los miembros del Comité Fiduciario brindaron aprobación sobre la solicitud de terminación anticipada de los dos contratos por prestación de servicios para las personas en referencia.

6. Reglamento Comité Técnico (Aprobación)

Como punto final aprobatorio se presentó el reglamento mediante el cual se regirá el funcionamiento de los Comités Técnicos entre el Fondo Colombia en Paz y las entidades ejecutoras, sus actividades y competencias. Al respecto la Secretaria del Comité Fiduciario, Dra. Nelcy Rivera indicó que el documento se levantó conjuntamente entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz y el Ordenador del Gasto con su equipo de apoyo y procedió a señalar las generalidades del reglamento tales como el objetivo del reglamento, la conformación del comité y sus funciones.


Frente al reglamento propuesto la Viceministra General de Hacienda, la Dra. Paula Acosta, reafirma todas las revisiones realizadas sobre el documento dando su aval frente al mismo, con lo cual coincide la Secretaria del Comité mencionando que el reglamento se encuentra armonizado frente a los reglamentos de Consejo Directivo y Comité Fiduciario, como también al Manual Operativo. De esta manera y una vez verificado su contenido, los miembros del Comité Fiduciario aprobaron por unanimidad el Reglamento del Comité Técnico, con lo cual la Viceministra General de Hacienda solicitó su publicación el mismo día.

COMPROMISOS:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Solicitar a la DSCI la notificación de aplicación de honorarios con su respectiva tabla para soportar y verificar el monto señalado en la adición contractual solicitada	Daniel Arcila Ramos
2	Solicitar a la JEP la notificación de aplicación de honorarios con su respectiva tabla para soportar y verificar los montos señalados en los nuevos contratos solicitados	Daniel Arcila Ramos

PRÓXIMA REUNIÓN:

Pendiente de agendar.

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Sergio Bueno Aguirre	Presidente del Comité Fiduciario	
Nelcy Rivera Alzate	Secretaria del Comité Fiduciario	